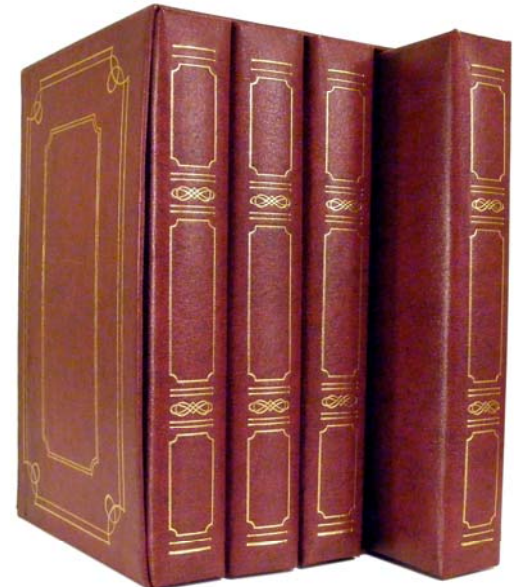


# Inmovilizado, Existencias y Pasivos financieros

## Nuevo Plan General Contable

Ponentes: Juan José Alegre  
Socio

Abril 2008



- 1. Inmovilizado intangible**
- 2. Arrendamientos**
- 3. Inmovilizado material**
- 4. Inversiones inmobiliarias**
- 5. Existencias**
- 6. Débitos y cuentas a pagar**



# 1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

## COMPARATIVA

INMOV. INMATERIAL PGC 90	INMOV. INTANGIBLE NPGC
(210) Gastos de I + D	(200) Investigación (201) Desarrollo
(211) Concesiones administrativas	(202) Concesiones administrativas
(212) Propiedad Industrial	(203) Propiedad industrial
(213) Fondo Comercio	(204) Fondo de comercio
(214) Derechos de traspaso	(205) Derechos de traspaso
(215) Aplicaciones informáticas	(206) Aplicaciones informáticas
(217) Derechos sobre Bienes en Reg. Arrendamiento Financiero	-----
(219) Anticipos para inmov. inmat.	(209) Anticipos para inmov. intangibles

## Principales novedades:

1. NO se AMORTIZAN los activos intangibles con VIDA UTIL INDEFINIDA (Fondo Comercio o marcas).

Todos los años se revisará si la vida útil es indefinida. En caso negativo, se amortizará según norma de valoración “22<sup>a</sup>. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones”.

2. Se permite contabilizar el deterioro siempre que el valor contable sea superior al importe recuperable:

DETERIORO DE VALOR		
<u>Valor contable</u> = Coste (-) Amortización Acumulada (-) Deterioro	(-)	Mayor de: Valor razonable ó Valor en uso (VAN flujos netos)

## Principales novedades:

### 3. BAJA:

- a) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, venta o cesión → a P y G.
- b) Cuando se decida ponerlo a la venta → Activos no corrientes para la venta (cuenta 580). Y se deja de amortizar. Asiento:

		Debe	Haber
(580)	Inmovilizado	X	
(280)	Amortiz. Acum. Inmov. Intang.	X	
(20)	Inmovilizaciones intangibles		X

## Principales novedades:

4. GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO. Son gastos del ejercicio en el que se realicen, aunque se podrán activar cuando se cumpla:
- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido.
  - b) Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial.

Amortización:

- INVESTIGACIÓN: vida útil con un máximo de 5 años.
- DESARROLLO: vida útil que, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a 5 años. PUEDE SER SUPERIOR A 5 AÑOS.

Cuando existan dudas del éxito o rentabilidad → a P y G.

## Principales novedades:

5. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS. Se amortizan teniendo en cuenta el periodo de concesión o su vida útil si fuese inferior, motivo por el que desaparece del pasivo del balance el FONDO DE REVERSION.

6. FONDO DE COMERCIO.

Su importe debe asignarse desde la fecha de adquisición a cada una de las unidades generadoras de efectivo.

NO SE AMORTIZA. Anualmente debe comprobarse el DETERIORO DE VALOR, procediendo de la siguiente forma:

- a) Si existe pérdida de valor de una unidad generadora de efectivo, se reducirá en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad.
- b) Si el deterioro es superior al importe señalado anteriormente, reducirá en proporción a su valor contable el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo.

Las correcciones valorativas son IRREVERSIBLES.



## Ejemplo Fondo Comercio:

La sociedad TIMESA S.L. adquiere el 30 de noviembre de 2008 la sociedad ELEGANCE, S.A. cuya unidad económica está compuesta por los siguientes elementos:

- Maquinaria por 150.000,00 euros, vida útil igual a 6 años, de las que queda pendiente de pago 3 letras anuales de 10.000,00 euros cada una el 30 de diciembre de cada uno de los años.
- Equipos informáticos por 70.000,00 euros, vida útil igual a 2 años.
- Fondo de comercio valorado en 50.000,00 euros.

Al cierre del ejercicio se estima que la unidad económica puede generar los siguientes flujos de caja:

Caso A: 400.000,00 euros

Caso B: 230.000,00 euros

Caso C: 150.000,00 euros

## Solución ejemplo Fondo Comercio:

Valor contable de la unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2008:

Maquinaria	150.000,00		
A.A. Maquinaria	(2.083,33)		
Equipos inform.	70.000,00		
A.A. Eq. Inform.	(2.916,67)		
Fondo Comercio	<u>50.000,00</u>	Efectos a pagar	<u>20.000,00</u>
	265.000,00		20.000,00

Valor neto contable 31/12/08 = 245.000,00 euros

## Solución ejemplo Fondo Comercio:

### Caso A:

Flujos de caja esperados (400.000,00) > VNC (245.000,00) → No dotación

### Caso B:

Flujos de caja esperados (230.000,00) < VNC (245.000,00) → Dotación

		Debe	Haber
(690)	Pérdidas por deterioro inmovilizado intangible	15.000,00	
(204)	Fondo de comercio		15.000,00

## Solución ejemplo Fondo Comercio:

**Caso C:** Flujos de caja esperados (150.000,00) < VNC (245.000,00) → Dotación

- Deterioro imputable al Fondo Comercio: 50.000,00 €
- Deterioro imputable al resto de activos: 45.000,00 € que se distribuyen en función VNC al 31/12/08:

31.050,00 € Maquinaria (69%) y 13.950,00 € Eq. Proc. Informac. (31%)

		Debe	Haber
(690)	Pérdidas por deterioro inmovilizado intangible	50.000,00	
(204)	Fondo de comercio		50.000,00
(691)	Pérdidas deterioro inmov. intangible	45.000,00	
(2913)	Deterioro del valor de maquinaria		31.050,00
(2917)	Deterioro valor equipos proc. Información		13.950,00

## Principales novedades:

### 7. DERECHOS DE TRASPASO.

Se amortizan teniendo en cuenta su vida útil.

¿Qué pasa cuando el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial o se prorroga indefinidamente?

Debe haber una resolución por parte del ICAC.

### 8. PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Con el NPGC sólo se permite la activación de los gastos de desarrollo capitalizados (NO de los gastos de investigación que si se permitía en el PGC '90) cuando se obtenga la correspondiente patente o similar.



## 2. ARRENDAMIENTOS

### Tipos de arrendamiento:

#### 1. ARRENDAMIENTO FINANCIERO:

Cuando se TRANSFIEREN sustancialmente todos los RIESGOS y BENEFICIOS inherentes a la propiedad del activo subyacente del contrato que, se supone, es en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Hay opción de compra y no hay duda de su ejercicio (= PGC 90).
- b) Contratos en los que la propiedad del activo se transfiere o se deduce que se va a transferir al finalizar el plazo del arrendamiento (sin opción de compra).
- c) Contratos en los que el periodo de alquiler coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo y siempre que se deduzca que se va a mantener el arrendamiento.
- d) Cuando el Valor Actual de las cantidades a pagar supongan prácticamente el valor razonable del activo arrendado.
- e) Cuando las especiales características del contrato de arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.

### Tipos de arrendamiento:

#### 1. ARRENDAMIENTO FINANCIERO (cont.):

- f) El arrendatario puede cancelar el contrato y las pérdidas sufridas son asumidas por el arrendatario.
- g) Las fluctuaciones derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento inferiores a los habituales del mercado.

#### 2. ARRENDAMIENTO OPERATIVO:

Resto de arrendamientos que se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

ACTIVO: “bien, derecho y otros recursos CONTROLADOS económicamente por la empresa, ....”. NO prevalece el aspecto jurídico de la PROPIEDAD.



### Valoración y contabilización (arrendatario):

1. Se registra según su naturaleza en cuentas del inmovilizado intangible o material.
2. El activo objeto de contrato y la deuda con el proveedor se registrará por el MENOR de los siguientes valores:
  - i. Valor razonable del activo arrendado ó
  - ii. VALOR ACTUAL de los pagos acordados durante el plazo de arrendamiento, en las que se INCLUYE la opción de compra y se EXCLUYE las cuotas de carácter contingente y el coste de los servicios e impuestos repercutibles por el arrendador.
3. Si existen gastos iniciales inherentes a la operación a cargo del arrendatario, estos se consideran mayor valor del activo.

### Ejemplo contabilización leasing

#### Ejemplo Leasing:

La sociedad TIMESA S.L. el 30 de junio de 2008 alquila un camión por un plazo de 5 años, pagando anualmente la cantidad de 10.000,00 euros al inicio de cada periodo, siendo el valor de la opción de compra de 6.000,00 euros.

Los gastos inherentes a la operación supusieron 1.000,00 euros.

El tipo de interés de la operación es del 5% y la vida útil del mismo es de 8 años.

El valor razonable de este camión el 30 de junio de 2008 asciende a la cantidad de 52.000,00 euros.

=====

En primer lugar no hay duda de que se va a ejercitar la opción de compra ya que el valor contable al 30/6/2013 es superior al valor de la opción de compra.

$$\begin{aligned}\text{Valor contable 30/6/2013} &= 52.000,00 - (52.000,00 / 8 \text{ años} * 5 \text{ años}) \\ &= 17.500,00 \text{ euros}\end{aligned}$$

$$\text{Valor opción de compra} = 6.000,00 \text{ euros}$$

### Solución Leasing:

¿Por qué importe se refleja el activo? El menor de:

Valor razonable del activo al 30/6/08 = 52.000,00 euros

VA pagos =  $VA(0,05;5;10.000,00;6.000,00;1) = \mathbf{50.160,66 \text{ euros}}$

El cuadro de amortización será:

<u>FECHA</u>	<u>CAP. PDTE.</u>	<u>INTER. 5%</u>	<u>AMORTIZ.</u>	<u>CUOTA</u>
	50.160,66			
30/6/08	40.160,66	-----	10.000,00	10.000,00
30/6/09	32.168,69	2.008,03	7.991,97	10.000,00
30/6/10	23.777,12	1.608,43	8.391,57	10.000,00
30/6/11	14.965,98	1.188,86	8.811,14	10.000,00
30/6/12	5.714,29	748,30	9.251,70	10.000,00
30/6/13	0,00	285,71	5.714,29	6.000,00

### Solución Leasing:

A la firma del contrato el 30 de junio de 2008:

		Debe	Haber
(218)	Elementos transporte (50.160,66 + 1.000,00)	51.160,66	
(472)	H.P. IVA soportado (1.000,00 * 16%)	160,00	
(173)	Proveed. inmovilizado a largo plazo		32.168,69
(523)	Proveed. inmov. c.p. (10.000,00 + 7.991,97)		17.991,97
(57)	Tesorería		1.160,00

Por el pago de la primera cuota el 30 de junio de 2008:

		Debe	Haber
(523)	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	10.000,00	
(472)	H.P. IVA soportado (10.000,00 * 16%)	1.600,00	
(57)	Tesorería		11.600,00

### Solución Leasing:

Al cierre del ejercicio realizaremos la periodificación de intereses:

		Debe	Haber
(662)	Intereses de deudas ( 2.008,03 / 2 )	1.004,02	
(528)	Intereses de deudas a corto plazo		1.004,02

Por la contabilización de la amortización del camión al 31 de diciembre de 2008:

		Debe	Haber
(681)	Amortización del inmovilizado material (51.166,66 x 12,5% x ½ )	3.197,54	
(2818)	Amortización acumulada elementos transporte		3.197,54



### 3. INMOVILIZADO MATERIAL

#### COMPARATIVA

INMOV. MATERIAL PGC 90	INMOV. MATERIAL NPGC
(220) Terrenos y bienes naturales	(210) Terrenos y bienes naturales
(221) Construcciones	(211) Construcciones
(222) Instalaciones técnicas	(212) Instalaciones técnicas
(223) Maquinaria	(213) Maquinaria
(224) Utillaje	(214) Utillaje
(225) Otras instalaciones	(215) Otras instalaciones
(226) Mobiliario	(216) Mobiliario
(227) Equipos procesos información	(217) Equipos procesos información
(228) Elementos de transporte	(218) Elementos de transporte
(229) Otros inmovilizado material	(219) Otros inmovilizado material

### Principales novedades:

#### 1. VALORACION:

- DESCUENTOS: cualquier descuento por pronto pago, volumen, etc. hasta su puesta en funcionamiento se contabilizarán como menor valor del inmovilizado.
- INTERESES: Es obligatoria la activación de los gastos financieros siempre que la puesta en funcionamiento dure más de 1 año.
- COSTES DESMANTELAMIENTO: obligación de incluir la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.



## Principales novedades:

### 2. AMORTIZACION:

- VIDA UTIL: periodo durante el cual la empresa espera utilizar el activo amortizable.
- VIDA ECONOMICA: Puede no ser igual a la vida económica (periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable).

Activos sometidos a reversión → Vida útil = periodo concesional cuando éste sea inferior a la vida económica (desaparición Fondo Reversión).

- Se amortizará de forma INDEPENDIENTE cada parte de un inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

### Ejemplo amortización independiente:

La sociedad TIMESA S.L. adquiere la planta entera de un edificio por importe de 1.000.000,00 euros, cuya vida útil se calcula en 30 años. Dicha planta incluye unas instalaciones eléctricas por importe de 100.000,00 euros, que se estiman tiene una vida útil de 15 años.

=====

#### PGC '90

Amortización =  $1.000.000,00 / 30 \text{ años} = 33.333,33 \text{ euros/año}$

#### NPGC

Hay que amortizar separadamente el edificio de las instalaciones eléctricas:

Instal. eléctricas =  $100.000,00 / 15 \text{ años} = 6.666,57 \text{ euros/años}$

Planta =  $900.000,00 / 30 \text{ años} = 30.000,00 \text{ euros/año}$

### Principales novedades:

#### 3. PERMUTAS: Tipos:

PERMUTAS COMERCIALES: Aquellas en que:

- a) La configuración (calendario, riesgo e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado,
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.
- c) Es necesario que las diferencias de a) ó b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Valor inmov. recibido = V.R. activo entregado + contrapart. monetarias

Límite valoración = V.R. activo recibido si este es menor

Diferencias que surjan → a P y G

### Principales novedades:

#### PERMUTAS NO COMERCIALES:

El resto o cuando no se pueda obtener una estimación fiable del valor razonable de los activos que intervienen en la operación.

Valor inmov. recibido = V.C. activo entregado + contrapart. monetarias

Límite valoración = V.R. activo recibido si este es menor

Diferencias que surjan → Sólo puede surgir pérdidas (no beneficios).

Hay una presunción en la calificación de las permutas como NO COMERCIALES.

V.C. = Valor Contable

### Ejemplo permuta:

La sociedad TIMESA S.L. tiene un camión cuyo valor neto contable asciende a 15.000,00 euros, camión que en su día se adquirió por la cantidad de 90.000,00 euros. Dado que el camión no lo utiliza en el desarrollo de su actividad, entra en trato con otra empresa y decide cambiarlo por una máquina elevadora nueva cuyo valor razonable a la fecha de cambio es de 25.000,00 euros.

=====

PGC '90: se valora por el valor neto contable del bien entregado, con el límite del valor de mercado (resolución ICAC):

		Debe	Haber
(223)	Maquinaria	15.000,00	
(2828)	Amort. Acum. elementos de transporte	75.000,00	
(228)	Elementos de transporte		90.000,00

NPGC: estaríamos ante una permuta COMERCIAL, ya que los flujos de caja esperados de la máquina elevadora (se va a emplear en el proceso productivo) son sustancialmente diferentes de los flujos de caja esperados del camión (no genera flujos de caja por no ser utilizado):

		Debe	Haber
(213)	Maquinaria	25.000,00	
(2818)	Amort. Acum. elementos de transporte	75.000,00	
(218)	Elementos de transporte		90.000,00
(771)	Beneficios procedentes del inmov. material		10.000,00

### Principales novedades:

#### 4. DONACIONES DE INMOVILIZADO:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario se valoraran por el valor razonable del bien recibido.



## 4. INVERSIONES INMOBILIARIAS



### COMPARATIVA

INMOV. MATERIAL PGC 90	INMOV. MATERIAL NPGC
-----	(220) Inversiones en terrenos y bienes naturales
-----	(221) Inversiones en construcciones

### Principales novedades:

Nueva categoría de los elementos de inmovilizado.

Se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Mismos criterios de valoración que para el inmovilizado material.

## 5. EXISTENCIAS



## COMPARATIVA

INMOV. MATERIAL PGC 90	INMOV. MATERIAL NPGC
(30) Comerciales	(30) Comerciales
(31) Materias primas	(31) Materias primas
(32) Otros aprovisionamientos	(32) Otros aprovisionamientos
(33) Productos en curso	(33) Productos en curso
(34) Productos semiterminados	(34) Productos semiterminados
(35) Productos terminados	(35) Productos terminados
(36) Subproductos, residuos y materiales recuperados	(36) Subproductos, residuos y materiales recuperados
(39) Provisiones por depreciación de existencias	(39) Deterioro de valor de las existencias

### Principales novedades:

1. SERVICIOS: Dentro de las existencias se pueden incorporar los servicios.
2. Desaparición del método LIFO como método de valoración.
3. DESCUENTOS SOBRE COMPRAS POR PRONTO PAGO se tratarán como menor precio de adquisición y no como un ingreso financiero. Nueva cuenta (606).
4. Como norma general, los INTERESES incorporados al nominal de los débitos no formarán parte del coste de adquisición.
5. Pero para las existencias de LARGO CICLO de producción los gastos financieros se incorporarán como mayor coste de adquisición.
6. Se determina la CORRECCION VALORATIVA para las materias primas.
7. NO se contempla la posibilidad de valorar ciertas materias primas y consumibles por una CANTIDAD Y VALOR FIJOS.

### Principales novedades:

ACTIVO: “bien, derecho y otros recursos CONTROLADOS económicamente por la empresa, ....”. NO prevalece el aspecto jurídico de la PROPIEDAD.

Cuando se incluyen en existencias:

- a) Los que se encuentren en la empresa excepto:
  - i. Los recibidos en consignación.
  - ii. Los recibidos en depósito.
  - iii. Los que estén pendientes de aprobar su compra.
- b) Los elementos en poder del proveedor pero sobre los que se mantiene riesgos de su propiedad.
- c) Los que estén en consignación en poder de los clientes.
- d) Los que se hayan entregado en depósito.
- e) Los que se encuentren en tránsito hacia un cliente y no se hayan transferido los riesgos, ....

### SERVICIOS ¿EXISTENCIAS O INGRESOS?:

Las existencias de servicios incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios.

INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS: cuando cumplan todas y cada una de las condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

### Ejemplo valoración servicios:

La sociedad de consultoría NEW AGE, S.L. está realizando una evaluación de puestos de trabajo. La evaluación ha tenido comienzo el 1 de noviembre de 2008 y espera tener el informe final el 1 de abril de 2009. El 100% del trabajo se factura a la entrega del informe y ascenderá a 60.000,00 euros.

El detalle al 31/12/08 de las horas realizadas por los empleados es:

- 100 horas de psicólogo (60,00 €/hora)
- 50 horas de economistas (65,00 €/hora)
- 250 horas de asistentes (25 €/hora)

Los gastos por los viajes efectuados son 9.000,00 euros y se estima que los costes indirectos por los gastos generales de la empresa es de 1 €/hora.

CASO A. No se cumplen las condiciones para registrarlo como ingreso.

CASO B. Se cumplen las condiciones para ser ingreso y estamos al 60% del total del trabajo.

## Ejemplo valoración servicios:

CASO A: Coste del proyecto es:

Horas psicólogo (100 * 60,00)	6.000,00
Horas economista (50 * 65,00)	3.250,00
Horas asistente (250 * 25,00)	6.250,00
Gastos de viaje	9.000,00
Costes indirectos [(100+50+250)*1,00]	<u>400,00</u>
<b>COSTE PROYECTO EVALUACION</b>	<b>24.900,00</b>

	Al 31/12/08	Debe	Haber
(332)	Servicios en curso	24.900,00	
(710)	Variac. existencias de servicios en curso		24.900,00



## Ejemplo valoración servicios:

### CASO B:

Se reconocerá el porcentaje de realización del servicio al 31/12/08:

$$60.000,00 * 60\% = 36.000,00 \text{ €}$$

		Debe	Haber
(4309)	Clientes, fras. pendientes de formalizar	36.000,00	
(705)	Prestación de servicios		36.000,00

La diferencia entre un caso y otro es significativo por que supone registrar una diferencia de **11.100,00 €** en la cuenta de resultados (36.000,00 – 24.900,00)



## 6. DEBITOS Y CUENTAS A PAGAR

### Débitos y cuentas a pagar:

1. VALORACION INICIAL: Por su VALOR RAZONABLE que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Oper. comerciales con vencimiento no superior al año → VALOR NOMINAL

2. VALORACION POSTERIOR: Por su COSTE AMORTIZADO. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de P y G, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Débitos con vencimiento no superior al año → VALOR NOMINAL

3. TIPO DE INTERESES EFECTIVO: Tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados ...; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de la financiación.

### Ejemplo débito comercial:

La sociedad TIMESA, S.L. compra el 1 de abril de 2008 a un proveedor 1.000 tablones de madera al precio de 50,00 € cada uno de ellos.

Suponemos que el tipo de interés de mercado para operaciones similares es del 5%.

CASO A: Se paga a los 9 meses

CASO B: Se paga a los 18 meses

=====

CASO A: Débito comercial con vencimiento inferior a 1 año → Valor nominal.

		Debe	Haber
(600)	Compras mercaderías	50.000,00	
(472)	H.P. IVA soportado	8.000,00	
(400)	Proveedores		58.000,00

### Ejemplo débito comercial:

CASO B: Débito comercial con vencimiento superior a 1 año → Valor razonable.

$$50.000,00 * (1+0,05)^{-1,5} = 46.471,43 \text{ €}$$

Los intereses incorporados al nominal del débito son:

$$50.000,00 - 46.471,43 = 3.528,57 \text{ €}$$

El 1 de abril de 2008 realizaremos el siguiente asiento:

		Debe	Haber
(600)	Compras mercaderías	46.471,13	
(472)	H.P. IVA soportado	8.000,00	
(400)	Proveedores		54.471,13

### Ejemplo débito comercial:

Al cierre del ejercicio 2008 registraremos el coste amortizado:

$$46.471,43 * 5\% * 9/12 = 1.742,68 \text{ €}$$

		Debe	Haber
(6624)	Intereses de deudas, otras empresas	1.742,68	
(400)	Proveedores		1.742,68

El 1 de octubre de 2009, al vencimiento definitivo:

		Debe	Haber
(6624)	Intereses de deudas, otras empresas	1.785,89	
(400)	Proveedores		1.785,89
(400)	Proveedores	50.000,00	
(572)	Tesorería		50.000,00

### Ejemplo préstamo:

La sociedad TIMESA, S.L. el 1 de enero de 2008 solicita un préstamo de 100.000,00 euros a una entidad financiera. El plazo de pago es de 5 años, a un tipo de interés del 5%.

La operación tiene unos gastos de estudio, apertura, ... igual al 2% del capital concedido y el pago de la cuota es semestral.

=====

Hay que calcular:

- el cuadro de amortización de la entidad financiera,
- luego el valor razonable de la cantidad recibida,
- posteriormente el tipo de interés efectivo, y
- por último, confeccionar el nuevo cuadro de amortización que servirá como base para la contabilización del préstamo.

## Ejemplo préstamo:

Cuadro de amortización del préstamo:

SEMESTRE	CAPITAL PDTE.	TIPO INTERES	INTERES	AMORTIZ.	CUOTA
	100.000,00				
30/06/2008	91.074,12	2,50%	2.500,00	8.925,88	11.425,88
31/12/2008	81.925,09	2,50%	2.276,85	9.149,03	11.425,88
30/06/2009	72.547,34	2,50%	2.048,13	9.377,75	11.425,88
31/12/2009	62.935,14	2,50%	1.813,68	9.612,20	11.425,88
30/06/2010	53.082,64	2,50%	1.573,38	9.852,50	11.425,88
31/12/2010	42.983,83	2,50%	1.327,07	10.098,81	11.425,88
30/06/2011	32.632,55	2,50%	1.074,60	10.351,28	11.425,88
31/12/2011	22.022,48	2,50%	815,81	10.610,07	11.425,88
30/06/2012	11.147,16	2,50%	550,56	10.875,32	11.425,88
31/12/2012	0,00	2,50%	278,68	11.147,16	11.425,84



### Ejemplo préstamo:

Se trata de un crédito no comercial, por lo que se valora inicialmente a su VALOR RAZONABLE (contraprestación recibida menos los gastos de transacción).

Total préstamo concedido	100.000,00
(-) Gastos estudio, ... (2% * 100.000,00)	<u>(2.000,00)</u>
Total valor razonable	98.000,00

EL TIPO DE INTERES EFECTIVO será (usar formula TIR):

$$-98.000,00 = (11.425,88/(1+i)^{0,5}) + (11.425,88/(1+i)^1) + \dots + (11.425,88/(1+i)^5)$$

interés efectivo semestral = 2,89289%

## Ejemplo préstamo:

Cuadro del coste amortizado:

SEMESTRE	CAPITAL PDTE.	TIPO INTERES	INTERES	AMORTIZ.	CUOTA
	98.000,00				
39.629	89.409,15	2,89289%	2.835,03	8.590,85	11.425,88
39.813	80.569,78	2,89289%	2.586,51	8.839,37	11.425,88
39.994	71.474,69	2,89289%	2.330,79	9.095,09	11.425,88
40.178	62.116,49	2,89289%	2.067,68	9.358,20	11.425,88
40.359	52.487,57	2,89289%	1.796,96	9.628,92	11.425,88
40.543	42.580,10	2,89289%	1.518,41	9.907,47	11.425,88
40.724	32.386,01	2,89289%	1.231,79	10.194,09	11.425,88
40.908	21.897,02	2,89289%	936,89	10.488,99	11.425,88
41.090	11.104,60	2,89289%	633,46	10.792,42	11.425,88
41.274	0,00	2,89289%	321,24	11.104,64	11.425,88

### Ejemplo préstamo:

Por la concesión del préstamo el 1 de enero de 2008:

		Debe	Haber
(57)	Tesorería	98.000,00	
(520)	Deudas a corto plazo entidades de crédito (8.950,85 + 8.839,37)		17.430,22
(170)	Deudas a largo plazo entidades de crédito		80.569,78

Por el pago del primer vencimiento el 30 de junio de 2008:

		Debe	Haber
(520)	Deudas a corto plazo entidades de crédito	8.590,85	
(6623)	Intereses de deudas con entidades de crédito	2.835,03	
(57)	Tesorería		11.425,88



Avda. País Valencià, 5 – 4<sup>a</sup> - Ap. Correos 206 - 46900 TORRENT (València – Spain) T:96 158 95 26 – F: 96 155 68 72

[www.olaya-auditors.com](http://www.olaya-auditors.com) || e-mail: [olaya@olaya-auditors.com](mailto:olaya@olaya-auditors.com)